



ANUNCIO de 18 de marzo de 2011 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcela 56 del polígono 51. Promotor: D. Martín Muñoz Rubio, en Cabeza del Buey. (2011081084)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación avícola. Situación: parcela 56 del polígono 51. Promotor: D. Martín Muñoz Rubio, en Cabeza del Buey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de Peraleda de la Mata y Valdehúncar. Ref.: 10/AT-8329. (2011081184)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios conocidos de sus destinatarios la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 8 de febrero de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Nueva LAMT cierre entre LAMT autovía 1 y LAMT riegos Peraleda de STR Navalmoral de la Mata", se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.



INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Lucas Encinas Nueva	4	273	Valdehúncar
Victoriana Nuevo Martín	5	48	Valdehúncar
Herederos de Luis González Estrella	4	274	Valdehúncar
Andrés Enrique Lozoya Algora	5	56	Valdehúncar
Clemencia Martín Vialas	3	219	Valdehúncar
Herederos de Adrián González Encinas	5	68	Valdehúncar
Iglesia Parroquial María Jesús	3	232	Valdehúncar
José María Ramos Ballesteros	5	62	Valdehúncar
Aurea Fernández Encinas	4	191	Valdehúncar
Herederos de Víctor Nuevo Encina	5	293	Valdehúncar
Justino Martín Martín	5	281	Valdehúncar

Cáceres, a 31 de marzo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de abril de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el término municipal de Cabezabellosa. (2011081243)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en el TM de Cabezabellosa, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 10 de mayo de 2011, en el cruce de la N-630 (pk 453) con la línea del Ferrocarril.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.